



## ANEXO I

### TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 57/16

SANTA FE,

SEÑOR/ES

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Sírvase cotizar precios por lo que se describe en el siguiente cuadro de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Cláusulas Particulares, los artículos 9 y 70 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Decreto 893/12 respectivamente.-

Saludo a Ud./s. atentamente

Respondiendo al precedente pedido de precios y en mi carácter de ..... de la firma invitada y conforme a las condiciones mencionadas que declaro conocer formulo a continuación mi oferta.-

| Reng | DESIGNACIÓN  | MARCA | UNIDAD | CANT | UNITARIO | TOTAL |
|------|--|-------|--------|------|----------|-------|
| 1    | Guantes de Algodón moteado – Según Especificaciones Técnicas.                      |       | Nr     | 50   |          |       |
| 2    | Guantes Nitrilo Azul con puño elastizado – Según Especificaciones Técnicas.        |       | Nr     | 30   |          |       |
| 3    | Guante de cuero de vaqueta amarillo medio paseo – Según Especificaciones Técnicas. |       | Nr     | 100  |          |       |
| 4    | Guante de cuero de descarné – Según Especificaciones Técnicas.                     |       | Nr     | 50   |          |       |
| 5    | Guantes de PVC rojo puño largo 35 cm – Según Especificaciones Técnicas.            |       | Nr     | 8    |          |       |
| 6    | Banderín rallado – S Según Especificaciones Técnicas.                              |       | Nr     | 20   |          |       |
| 7    | Chaleco reflectivo s/ normas de tránsito – Según Especificaciones Técnicas.        |       | Nr     | 50   |          |       |
| 8    | Faja Lumbar talle XXL – Según Especificaciones Técnicas.                           |       | Nr     | 10   |          |       |

|    |  |  |    |    |  |  |
|----|--|--|----|----|--|--|
| 9  | Protector Auditivo con cordel – Según Especificaciones Técnicas.                       |  | Nr | 30 |  |  |
| 10 | Protector Facial – Según Especificaciones Técnicas.                                    |  | Nr | 10 |  |  |
| 11 | Cono PVC de señalización base vulcanizada, de 75 cm – Según Especificaciones Técnicas. |  | Nr | 30 |  |  |

SON: Pesos.....

**FECHA DE APERTURA: 14-OCTUBRE-2016** a las 9:30hs.-

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA: 30 días corridos.

CONDICIONES DE PAGO: Dentro de los 30 días hábiles.

Firma y Aclaración



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1 - Guante algodón moteado**

Guante tejido con hilado de algodón de primera calidad, reforzado con fibra de poliéster. Palma moteada de PVC. Enterizo de una pieza, sin costuras. Lavables.

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

### **2 - Guante Nitrilo azul con puño elastizado.**

Apto para tareas donde se manipulan aceites, lubricantes, resinas, epoxi, etc.

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

### **3 - Guante de Cuero de Vaqueta amarillo medio paseo**

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

### **4 - Guante de Cuero de Descarne puño corto**

Con refuerza en palma. Puño corto.

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

### **5 - Guante de PVC rojo puño largo 35 cm**

Guante de doble capa de PVC, de 35 cm de largo

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

### **6 - Banderín rayado**

Medidas. Alto: 47cm. Ancho: 48 cm. Color rojo y blanco, rayados a 45°.

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

### **7 - Chaleco reflectivo s/normas de tránsito**

Chaleco de tela Poliéster 100%. Color naranja. Con 2 (dos) tiras reflectivas de alta visibilidad de 5 cm de ancho

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

### **8 - Faja lumbar negra talle XXL**

Cuerpo principal de la faja de 20 cm de alto. Herrajes, dados y reguladores de polipropileno de 4 cm. Con 6 (seis) ballenas de polipropileno. Elástico: 60% poliéster, 40% elastómero. Abrojo: nylon 100%. Talle: XXL. Color: negro.

ING PABLO  
MEOLA



NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

**9 - Protector auditivo con cordel**

Tapón de polímero ultra soft hipo-alérgico. Reutilizable. Lavable y resistente a la cera del oído. Con cordón textil de poliéster.

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

**10 - Protector facial**

Pantalla de policarbonato. Color gris fumé, uso exterior, para evitar fatiga visual debido a la luz solar. Filtro UV. Arnés con ajuste a cremallera. Espesor 2 mm. Apto protección alto impacto.

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

**11 - Cono PVC de señalización, base vulcanizada, de 75 cm.**

Cono de PVC flexible. Alto 75 cm. Base maciza vulcanizada de 26x 26 cm. Color naranja fluor. Con 3 (tres) tiras reflectivas de alta intensidad de 2.5 cm de alto cada tira.

NOTA: Será necesario que las Empresas oferentes presenten ante esta repartición, una muestra a fin de ser evaluada y considerada la oferta.

JNG. PABLO  
MELGAR

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del organismo contratante</b> | Dirección Nacional de Vialidad Nacional 7° Distrito – Santa Fe |
| <b>Unidad Operativa de Compras</b>      | 4607   |

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

|   |                 |                        |
|---|-----------------|------------------------|
| <b>Tipo: TRAMITE SIMPLIFICADO</b>   | <b>N° 57/16</b> | <b>Ejercicio: 2016</b> |
| <b>Clase: SIN CLASE</b>   |                 |                        |
| <b>Modalidad: SIN MODALIDAD</b>   |                 |                        |
| <b>Expediente N°: 0014297/2016</b>  |                 |                        |
| <b>Costo del pliego: Sin costo.-</b>  |                 |                        |
| <b>Rubro comercial:</b> Elementos de seguridad  |                 |                        |
| <b>Objeto de la contratación:</b> Elementos de protección personal y elementos de seguridad para el Personal del 7° Distrito. |                 |                        |

**DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE DONDE SERÁN VÁLIDAS LAS COMUNICACIONES**

|                                      |   |                            |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
| <b>Domicilio:</b> 27 de Febrero 2199 | <b>Correo Electrónico:</b> licitaciones07@vialidad.gov.ar | <b>Fax:</b> (0342) 4520035 |
|--------------------------------------|---|----------------------------|

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**

| <b>Lugar/Dirección</b>   | <b>Plazo y Horario</b>                  |
|--|---|
| Sede 7° Distrito – 27 de Febrero 2199 - Santa Fe- Sección Licitaciones y Compras | HASTA EL HORARIO DE APERTURA DE OFERTAS |

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

| <b>Lugar/Dirección</b>   | <b>Plazo y Horario</b>                  |
|--|---|
| Sede 7° Distrito – 27 de Febrero 2199 - Santa Fe- Sección Licitaciones y Compras | HASTA EL HORARIO DE APERTURA DE OFERTAS |

**ACTO DE APERTURA**

| <b>Lugar/Dirección</b>   | <b>Día y Hora</b>                           |
|--|---|
| Sede 7° Distrito – 27 de Febrero 2199 - Santa Fe- Sección Licitaciones y Compras | <b>14 – OCTUBRE - 2016</b><br>a las 09:30hs |

**ESPECIFICACIONES**

| Ítem | N° Catálogo |       |      | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad |
|------|-------------|-------|------|--|------------------|----------|
|      | IPP         | Clase | Ítem |  |                  |          |
| 1    | 222         | 01629 | 0210 | Guantes de Algodón moteado – Según Esp Técnicas                      | Nr               | 50       |
| 2    | 222         | 01629 | 0005 | Guantes Nitrilo Azul con puño elastizado – Según Esp Téc.            | Nr               | 30       |
| 3    | 222         | 05918 | 0010 | Guante de cuero de vaqueta amarillo medio paseo – Según Esp Téc.     | Nr               | 100      |
| 4    | 222         | 01629 | 0195 | Guante de cuero de descarné – Según Esp Téc.                         | Nr               | 50       |
| 5    | 222         | 01629 | 0087 | Guantes de PVC rojo puño largo 35 cm – Según Esp Téc.                | Nr               | 8        |
| 6    | 223         | 0153  | 0003 | Banderín rallado – Según Esp Téc.                                    | Nr               | 20       |
| 7    | 222         | 02036 | 0010 | Chaleco reflectivo s/ normas de tránsito – Según Esp Téc.            | Nr               | 50       |
| 8    | 295         | 06157 | 0001 | Faja Lumbar talla XXL – Según Esp Téc.                               | Nr               | 10       |
| 9    | 243         | 00935 | 0019 | Protector Auditivo con cordel – Según Esp Téc.                       | Nr               | 30       |
| 10   | 299         | 02273 | 0010 | Protector Facial – Según Especificaciones Téc..                      | Nr               | 10       |
| 11   | 258         | 04336 | 0014 | Cono PVC de señalización base vulcanizada, de 75 cm – Según Esp Téc. | Nr               | 30       |





## CLÁUSULAS PARTICULARES

### **1 - CONSULTAS AL PLIEGO Y CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS.**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en 27 de Febrero 2199 - Oficina de Licitaciones y Compras o por correo electrónico a la dirección [licitaciones07@vialidad.gob.ar](mailto:licitaciones07@vialidad.gob.ar) hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Vialidad Nacional podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al presente pliego, de oficio o como respuesta a consultas.

Las circulares serán notificadas con una anticipación mínima, en relación a la presentación de las ofertas, de CUARENTA Y OCHO (48) horas para las circulares aclaratorias y/o de VEINTICUATRO (24) horas para las circulares modificatorias.

Las circulares podrán ser notificadas en forma válida en la dirección de correo electrónico, fax o domicilio que hubiere consignado el interesado al retirar el pliego o en los indicados en el SIPRO. La circular se incluirá como parte integrante del Pliego.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición de los oferentes en la oficina de Licitaciones y Compras.

### **2 - FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

#### **Lugar y plazo:**

Las ofertas se admitirán solo hasta la fecha indicada para realizar la apertura de las ofertas y hasta el horario indicado para tal fin, en 27 de Febrero 2199 - Oficina de Licitaciones y Compras.

#### **Forma:**

Las propuestas serán redactadas en idioma nacional con identificación del procedimiento de selección a que corresponden, el día y hora de la apertura. La propuesta deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, quien deberá salvar las enmiendas o raspaduras si las hubiere.

Se recomienda efectuar la cotización en el Formulario que forma parte integrante del presente (como Anexo I) a fin de evitar errores.

#### **Contenido:**

La oferta deberá especificar el precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego.

### **3 - MONEDA DE COTIZACIÓN.**

La propuesta económica deberá ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD reviste el carácter de consumidor final, con respecto al IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se halla incluido en la misma.

Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

### **4 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por TREINTA (30) días corridos más y así sucesivamente.

### **5 - DOCUMENTACIÓN.**

Los oferentes deberán presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla:

#### **Documentación General:**

- Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego.
- Poder del firmante.
- Las muestras solicitadas en las especificaciones técnicas (Anexo IV)
- A los fines de su incorporación al SIPRO los oferentes deberán realizar la “Preinscripción por Internet” en el Sitio [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) y acompañar la documentación respaldatoria de los datos cargados según lo detallado en el Anexo III.
- Los oferentes que ya se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán acompañar la documentación respaldatoria de los datos que hubieren variado según lo detallado en el Anexo III.

Los interesados podrán solicitar, verbalmente o por escrito, a la autoridad administrativa la autenticación de copias de documentos que deban presentar en un procedimiento, quien las certificará mediante el cotejo de las copias con el documento original.

Si el oferente no estuviere incorporado en el SIPRO y tampoco efectuara la pre-inscripción en el mencionado sistema previamente a la apertura de ofertas, el Organismo intimará a la empresa para que realice la misma dentro de los DOS (2) días posteriores a la apertura.

### **6 - MUESTRAS.**

Las muestras requeridas a los oferentes en las especificaciones técnicas podrán ser presentadas, como máximo, hasta el momento de la presentación de las ofertas en la oficina de la Sección Licitaciones y Compras.

Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan y la fecha y hora de apertura de las ofertas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social.

## **7 - EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN.**

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de toda la normativa que rige el llamado, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

## **8 - APERTURA DE LAS OFERTAS Y VISTA.**

En 27 de Febrero 2199 - Oficina de Licitaciones y Compras, el día **14/10/2016** a las 09:30 horas, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia y de todos aquellos que desearan presenciárselo. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora en el mismo lugar.

## **9 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES.**

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- d) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- e) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- f) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el SIPRO a la fecha de adjudicación.
- g) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- l) Si el oferente fuera ilegible de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/12.
- m) Si el oferente participa en más de una oferta ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.
- n) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- ñ) Si no acompañara las muestras solicitadas en el presente pliego.

## **10 - CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.**

Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias de la normativa aplicable y de las condiciones establecidas en el presente Pliego.

Se evaluará el cumplimiento de los aspectos legales, formales, la calidad de los oferentes, los aspectos técnicos y económicos de las ofertas y se explicará los motivos de la recomendación de desestimación o inclusión en el orden de mérito.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

## **11 - ENTREGA DE BIENES.**

El lugar de entrega de los bienes será en el domicilio de la Dirección Nacional de Vialidad situado en 27 de Febrero 2199 (Santa Fe) Todos los bienes serán recibidos en carácter "provisional" y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción, la cual se hará efectiva dentro de los DIEZ (10) días siguientes.

Los costos que se generen por el traslado de los elementos serán a cargo del adjudicatario.

## **12 - FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.**

Las facturas, juntamente con la documentación que acredite la situación del adjudicatario frente al IVA, al impuesto a las ganancias y SUSS, serán presentadas una vez recibido los bienes de conformidad, en "27 de Febrero 2199 – Contaduría" y deberán ser confeccionadas en tipo "B" o "C" a nombre de la Dirección Nacional de Vialidad (CUIT: 30-54667567-6) respetando los requisitos de facturación establecidos por AFIP y los importes que figuren en la orden de compra.

La presentación de las facturas en la forma y en el lugar aquí indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

! Vialidad Nacional se encuentra incorporada al régimen de retención del IVA, Impuestos a las Ganancias y SUSS.

! En caso de corresponder, el adjudicatario que se encuentre eximido del pago de alguno de los tributos, deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP que respalde la exención.

! Será válida la presentación de facturas electrónicas a la dirección de correo [contaduria07dto@vialidad.gob.ar](mailto:contaduria07dto@vialidad.gob.ar)

## **13 - MONEDA Y FORMA DE PAGO.**

Los pagos se realizarán en la moneda de curso legal en la República Argentina (Pesos) dentro de los TREINTA (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la factura.

Cuando en las ofertas se incluyan plazos diferentes, no se considerarán como válidos, rigiendo el principio general.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio.



#### **14 - JURISDICCIÓN APLICABLE.**

Queda expresamente estipulado que todas las cuestiones que pudieren suscitarse concernientes a la interpretación, aplicación o ejecución del contrato que se suscriba en virtud de la presente contratación; serán obligatoria y exclusivamente sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Federales, renunciando expresamente al de quien resulte adjudicatario a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

#### **OBSERVACIONES GENERALES**

##### **➤ RÉGIMEN NORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

El presente procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios, el reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 y sus modificatorios en todo lo que no se oponga al régimen anterior, el Pliego General y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, resultan de aplicación la Ley N° 25.551 de Compre Trabajo Argentino y su reglamentación Decreto N° 1600/2002 y normas complementarias, así como la Ley 25.300 y el decreto 1075/2001 de Fomento y para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones del decreto N° 893/12.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del decreto N° 893/12.
- d) El Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- e) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f) Especificaciones Técnicas (Anexo III)
- g) La oferta.
- h) Las muestras.
- i) La adjudicación.
- j) La Orden de Compra.

Las Leyes y Decretos indicados precedentemente pueden ser consultados en <http://www.infoleg.gob.ar>

#### **ANEXOS**

- ANEXO I – Formularios de Cotización.
- ANEXO II – Declaraciones Juradas.
- ANEXO III – Información SIPRO.
- ANEXO IV – Especificaciones Técnicas.

# DECLARACIÓN JURADA

Tipo: TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 57-16  
Expediente N° 0014297/2016

Sr. Proveedor: Deberá **marcar en los recuadros correspondientes** determinando que tipo de empresa es y si los bienes son nacionales o no nacionales.-

## Tipo de empresa en los términos de la Ley 25300 y su reglamentación:

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Micro, Pequeña y Mediana Empresa |  |
| Otro tipo de empresa             |  |

Para la calificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa se estará a lo establecido en la Resolución N° 21/10 de la Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.-

## Tipo de empresa en los términos de la Ley 18875:

|            |  |
|------------|--|
| Nacional   |  |
| Extranjera |  |

Será considerada empresa local si ha sido creada o autorizada a operar de conformidad con la legislación argentina. Tener domicilio legal en la República Argentina y acreditar que el 80% de sus directores, personal directivo y profesional tienen domicilio real en el país. En lo que se refiere a las empresas proveedoras de Servicios de Ingeniería y Consultoría, se exige además que no medien vínculos de dependencia con entidades extranjeras.

(Art 70 Inc. G Apartados 3 y 4 del Reglamento aprobado por Decreto 893/12).

## Oferta integrada por Bienes de origen:

|             |  |
|-------------|--|
| Nacional    |  |
| No nacional |  |

Se considera que un bien es de origen nacional cuando ha sido producido o extraído en la Nación Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados NO SUPERE el 40% de su valor bruto de producción (Art. 2°), valor de venta sin I.V.A.. En aquellos casos en los cuales un oferente proponga proveer bienes que no sean de origen nacional y de los cuales no tenga "stock" propio, deberá garantizar la nacionalización de los bienes importados a que se refiere el Art. 4° de la Ley 25551, mediante la entrega de una caución, a favor del contratante.

## Informe sobre la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de la balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O MATERIAL IMPORTADO | ORIGEN |
|---|--------|
|   |        |
|   |        |
|   |        |

RESULTADO DE LA BALANZA COMERCIAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO: \$ .....

(DIFERENCIA ENTRE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES REALIZADAS EN EL ÚLTIMO EJERCICIO EXPRESADA EN PESOS)

PROYECCIÓN PARA EJERCICIO CORRIENTE: \$ .....

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CUIT:

Razón Social o Nombre completo:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, esta habilitada para contratar con la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO**, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y sus modificaciones y que no esta incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado cuerpo legal.

**REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DECRETO N° 1023 / 2001**

**Art. 27. – PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR.** Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

**Art. 28. – PERSONAS NO HABILITADAS.** No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Etica Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

Lugar y Fecha:

## DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD

CUIT:

Razón Social o Nombre completo:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012, **HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO.**

## REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DECRETO N° 893 / 2012

**ARTÍCULO 86.- PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD.** Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL** de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL** de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL** de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario
- e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL** de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- f) Se haya dictado, dentro de los **TRES (3) años** calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.
- g) cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

Lugar y Fecha:

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE

CUIT:

Razón Social o Nombre completo:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, **HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO**, en virtud de lo estipulado en el artículo 234 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012

Lugar y Fecha:



## ANEXO III

### Personas Físicas

| Tipo de información      | Datos  | Documentación Respaldatoria  | Formulario Estándar   |
|--------------------------|--|--|---|
| General                  | Nombre y apellido completo<br>Fecha de Nacimiento<br>Nacionalidad<br>Número de documento de identidad  | Copia fiel del Documento Nacional de Identidad   | Formulario Web y Personas físicas Anexo I<br>Declaración Jurada                       |
|                          | Estado Civil   | Lo declara el oferente al realizar la preinscripción   | Personas físicas Anexo I<br>Declaración Jurada  |
|                          | Profesión  | Fotocopia de la matrícula profesional o Título Habilitante   | Personas físicas Anexo I<br>Declaración Jurada  |
|                          | Domicilio real, especial, número de fax y dirección de correo electrónico  | Lo declara el oferente al realizar la preinscripción   | Formulario Web y Personas físicas Anexo I<br>Declaración Jurada                       |
|                          | Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)  | Lo constata el organismo mediante internet   | Formulario Web y Personas físicas Anexo I<br>Declaración Jurada                       |
|                          | Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.                           | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Informe de Principales Clientes Antecedentes comerciales<br>Declaración Jurada        |
| Habilidad                | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional |
| Elegibilidad             | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de Elegibilidad  |
| Impositiva y previsional | Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar   | Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente) | Personas físicas Anexo I<br>Declaración Jurada  |
|                          | O datos del certificado fiscal para contratar vigente  | Lo verifica el organismo en internet   | No hay  |

### Personas Jurídicas

| Tipo de información | Datos   | Documentación Respaldatoria                                     | Formulario Estándar                              |
|---------------------|---|---|--|
| General             | Razón social, lugar y datos del contrato constitutivo (lugar, fecha, objetivo y duración) | Copia fiel del Contrato social o estatuto y sus modificaciones. | Personas Jurídicas Anexo I<br>Declaración Jurada |
|                     | Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)                                 | Lo verifica el organismo en internet                            | Personas Jurídicas Anexo I<br>Declaración Jurada |

|                          |  |  |   |
|--------------------------|--|--|---|
|                          | Domicilio real y especial, número de fax y correo electrónico  | Lo declara el oferente al realizar la preinscripción   | Formulario Web y Personas Jurídicas Anexo I<br>Declaración Jurada                     |
|                          | Datos de inscripción registral del contrato constitutivo y de sus modificaciones<br><br>Las personas jurídicas en formación<br><br>Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente | Copia fiel del contrato social o estatuto y sus modificaciones con constancia de inscripción en el Registro correspondiente.<br><br>Copia fiel u original de la constancia que expida el registro respectivo | Personas Jurídicas Anexo I y II<br>Declaración Jurada                                 |
|                          | Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.   | Copia fiel del contrato social o estatuto, sus modificaciones, actas de directorio, actas de asamblea, resoluciones de los socios.   | Personas Jurídicas Anexo III<br>Declaración Jurada                                    |
|                          | Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización  | Copia fiel del contrato social o estatuto, sus modificaciones, actas de directorio, actas de asamblea, resoluciones de los socios.   | Personas Jurídicas Anexo III<br>Declaración Jurada                                    |
|                          | Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Informe de Principales Clientes<br>Antecedentes comerciales<br>Declaración Jurada     |
| Habilidad                | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional |
| Elegibilidad             | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de Elegibilidad  |
| Laboral                  | Declaración jurada del oferente en el que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de cumplimiento de legislación laboral vigente.                    |
| Impositiva y previsional | Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar   | Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente)   | Personas físicas<br>Anexo I<br>Declaración Jurada                                     |
|                          | O datos del certificado fiscal para contratar vigente  | Lo verifica el organismo en internet   | No hay  |
| Contable                 | Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de prestación de la oferta.  | Balance firmado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que corresponda   | Informe de balance cierre de ejercicio Declaración Jurada                             |

## Agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas

| Tipo de información      | Datos  | Documentación Respaldata  | Formulario Estándar  |
|--------------------------|--|---|--|
| General                  | Denominación, lugar, fecha y objeto del compromiso de constitución   | Copia fiel del compromiso de constitución con la correspondiente inscripción en los registros públicos correspondientes o constancia de inicio de trámite | Agrupación de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas<br>Anexo I<br>Declaración Jurada                     |
|                          | Domicilio real y especial, número de fax y correo electrónico  | Lo declara el oferente al realizar la preinscripción  | Formulario Web y Agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas.<br>Anexo I<br>Declaración Jurada |
|                          | Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)  | Lo verifica el organismo en internet  |  |
|                          | Declaración de solidaridad de sus integrantes  | Documento que acredite la declaración   |  |
|                          | Datos de inscripción registral del compromiso de constitución y sus modificaciones o datos del trámite de inscripción  | Copia fiel del compromiso de constitución con la correspondiente inscripción en los registros públicos correspondientes o constancia de inicio de trámite | Agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas<br>Anexo I y II<br>Declaración Jurada              |
|                          | Identificación de las personas físicas o jurídicas que la integran   | Copia fiel del compromiso de constitución   | Agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas<br>Anexo III<br>Declaraciones Jurada               |
|                          | Identificación de las personas físicas que integran cada empresa   | Copia fiel del Contrato social de cada empresa y sus modificaciones   |  |
|                          | Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.                           | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción   | Informe de Principales Clientes<br>Antecedentes comerciales<br>Declaración Jurada                                  |
| Habilidad                | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción   | Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional                              |
| Elegibilidad             | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción   | Declaración Jurada de Elegibilidad   |
| Laboral                  | Declaración jurada del oferente en el que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción   | Declaración Jurada de cumplimiento de legislación laboral vigente.   |
| Impositiva y previsional | Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar   | Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente)                                  | Personas físicas<br>Anexo I<br>Declaración Jurada  |
|                          | O datos del certificado fiscal para contratar vigente  | Lo verifica el organismo en internet  | No hay   |
| Contable                 | Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de prestación de la oferta.  | Balance firmado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que corresponda          | Informe de balance cierre de ejercicio<br>Declaración Jurada   |

## Cooperativas mutuales y otros

| Tipo de información      | Datos  | Documentación Respaldatoria  | Formulario Estándar   |
|--------------------------|--|--|---|
| General                  | Denominación   | Copia fiel del acta de asamblea constitutiva y estatutos u otros   | Formulario Web y resto de formularios   |
|                          | Lugar, fecha, objeto, duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción registral   | Copia fiel del acta de asamblea constitutiva y estatutos u otros.  | Cooperativas mutuales y otros Anexo I<br>Declaración Jurada                           |
|                          | Domicilio real y especial, número de fax y correo electrónico  | Lo declara el oferente al realizar la preinscripción   | Formulario Web y Cooperativas mutuales y otros Anexo I<br>Declaración Jurada          |
|                          | Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)  | Lo verifica el organismo en internet   | Formulario Web y resto de formularios   |
|                          | Datos de las modificaciones a la inscripción registral   |  | Cooperativa mutuales y otros Anexo II<br>Declaración Jurada                           |
|                          | Nómina de actuales integrantes   | Copia fiel del acta de asamblea u otros  | Cooperativa mutuales y otros Anexo III<br>Declaración Jurada                          |
|                          | Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.                           | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Informe de Principales Clientes<br>Antecedentes comerciales<br>Declaración Jurada     |
| Habilidad                | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional |
| Elegibilidad             | Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de Elegibilidad  |
| Laboral                  | Declaración jurada del oferente en el que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente   | Lo declara el proveedor al realizar la preinscripción  | Declaración Jurada de cumplimiento de legislación laboral vigente.                    |
| Impositiva y previsional | Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar   | Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente)                         | Personas físicas Anexo I<br>Declaración Jurada  |
|                          | O datos del certificado fiscal para contratar vigente  | Lo verifica el organismo en internet   | No hay  |
| Contable                 | Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de prestación de la oferta.  | Balance firmado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que corresponda | Informe de balance cierre de ejercicio Declaración Jurada                             |